Manizales, 7 de octubre de 2022

Señores
GOBERNACION DE CALDAS
Área de Infraestructura
Atte.: Ing. Mauricio Vanegas
Ciudad

Respetado Ingeniero:

La presente tiene por objeto solicitar una adicción al contrato N. 16062022-0969 que tiene por objeto "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGION ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS".
Debido a que con los valores iniciales del contrato no se alcanzo a cubrir 2 sitios de suma importancia que requieren renivelacion con MDC-2 de la vía Filadelfia hacia Varsovia.
Las obras tendrían un valor adicional de $ 68.435.935.
Para tal efecto requiero 30 días calendario adicionales.

Adjunto anexo cuadro de cantidades.

Atentamente,

Carlos Alberto García Álzate
Ing. Contratista

ADICCION DE OBRA

CONTRATO N. 16062022-0969

OBJETO: " MEJORAMIENTO Y REHABILITACION MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGION ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"

NO	ITEM DEPAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
1	600,1,1	600		EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	M3	151,10	34.569	5.223.376
2	420,1	420		RIEGO DE IMPRIMACION	M2	271,05	5.242	1.420.852
3	330,1	330		BASE GRANULAR	M3	-	140.347	-
4	900,3	900		ACARREO EN VEHICULO AUTO MOTOR	M3/KM	2.774,40	1.708	4.738.675
5			P1	MDC2 PARA BACHEO	M3	63,70	895.652	57.053.032
6			P2	CORTE DE PAVIMENTOASFALTICO	ML	-	12.022	-
				SUBTOTAL OBRAS				68.435.935

CARLOS ALBERTO GARCIA
Ing. Contratista
C.C 10,256,290
MT. 1720242991 DE CALDAS

Manizales, octubre 7 de 2022.

Doctor:
CESAR ALBERTO GOMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura del Departamento de Caldas (E)
ESD.

Asunto: Solicitud de adición y prórroga del contrato de obra No 16062022-0969

Referencia: Oficio de 7 de octubre de 2022
Recibido Secretaria de Infraestructura: 07-10-2022, vía email.

El contrato de obra No 16062022-0969 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y RAHABILITACION MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGION ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTPO DE CALDAS" viene ejecutándose exitosamente, con un avance del 95%, sin embargo han quedado 2 sitios (k0+850 y k3+700) la vía Varsovia-Filadelfia que requieren de una renivelación para recuperar las especificaciones geométricas iniciales de la vía, por lo que el contratista mediante oficio de octubre 7 de 2022 está solicitando prórroga por 1 mes y adición por valor de $68'435.935, con el fin de realizar las intervenciones pertinentes en las abscisas mencionadas.

En mi calidad de supervisor del contrato de obra encuentro viable la solicitud de la prórroga hasta el 11 de noviembre de 2022, con el fin de que se disponga por parte del contratista del plazo requerido para ejecutar las obras adicionales que tienen un valor de $68'435.935 que encuentro acorde con las cantidades de obra requeridas.

Atentamente;

JUAN CARLOS GIRALDO MEJÍA
Profesional universitario
Secretaría de Infraestructura

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	INFRAESTRUCTURA
UNIDAD O GRUPO:	INGENIERIA
FECHA INFORME:	07/10/2022

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	16062022-0969				
CONTRATISTA	Carlos Alberto García Alzate				
OBJETO DE CONTRATO	"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS"				
POBLACIÓN BENEFICIADA	Habitantes de los municipios del norte y alto occidente en el Departamento de Caldas.				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	La Merced y Filadelfia				
VALOR:	**$ 337.089.278 COP**				
DURACIÓN CONTRATO	2 meses y 29 días	FECHA INICIACIÓN	13/07/2022	FECHA. TERMINACIÓN	11/10/2022

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
Aplicación de mdc-2	Este contrato viene ejecutándose exitosamente, se requiere adición y prórroga para ejecutar obras muy necesarias que quedaron sin ejecutar por falta de recursos	95%

OBSERVACIONES:

Se tramitan prórroga y adición

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA
FIRMA	

D.S.1464 INFRAESTRUCTURA

Manizales, octubre 10 de 2022.

Señor:
CARLOS ALBERTO GARCÍA ÁLZATE
Contratista
Manizales, Caldas.

Referencia: Aval modificación al **contrato de obra pública No. 16062022-0969.**

Se suscribió contrato de obra No 16062022-0969 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS" con fecha de terminación el día once (11) de octubre de 2022, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (337.089.278).

El contratista mediante oficio fechado del 07 de octubre de la presente anualidad manifiesta que, si bien viene ejecutándose exitosamente el objeto contractual, evidenciándose ello en un avance del 95%, a la fecha aún existen dos sitios (k0+850 y k3+700) la vía Varsovia - Filadelfia que requieren de una renivelación para recuperar las especificaciones geométricas iniciales de la vía, por lo que solicita prórroga por un mes y adición por valor de $68.435.935, debidamente sustentado en cuadro de balance presupuestal, con el fin de realizar las intervenciones pertinentes en las abscisas mencionadas.

En atinencia con la petición antes referida y al concepto técnico impartido por el supervisor del contrato, y teniendo en cuenta que es menester propender el cumplimiento del objeto para el cual fue suscrito, en calidad de ordenador del gasto (E) de la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Caldas, autorizo prorrogar el término propuesto y así mismo, la adición que estima suficiente el señor contratista.

Cordial saludo,

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura (E)
Departamento de Caldas

Proyectó: Vanessa Giraldo Cardona
Abogada Contratista
Secretaría de Infraestructura

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

ADICIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	7 de octubre de 2022	**Contrato Nro.**	16062022-0969
Tipo de Contrato	Obra	**Nombre del contratista**	Carlos Alberto García Alzate
Objeto contractual	“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”		
Valor inicial	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (337.089.278)		
ADICIÓN No. 1	$68’435.935		
Certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la adición.	3500021062		
Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	95%		
Causa o causas que originan el mayor valor no atribuibles a ninguna de las partes, causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	Este contrato viene ejecutándose exitosamente, con un avance del 95%, sin embargo, han quedado 2 sitios (k0+850 y k3+700) la vía Varsovia-Filadelfia que requieren de una renivelación para recuperar las especificaciones geométricas iniciales de la vía, por lo que el contratista mediante oficio de octubre 7 de 2022 está solicitando prórroga por 1 mes y adición por valor de $68’435.935, con el fin de realizar las intervenciones pertinentes en las abscisas mencionadas.		
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	Solicitud de prórroga y adición de fecha 7 de octubre de 2022, remitido por el contratista de obra y visto bueno por parte del supervisor mediante oficio de fecha 7 de octubre de 2022.		
Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto al valor.			
PRÓRROGA DEL CONTRATO O CONVENIO			
Fecha de solicitud	07 de octubre de 2022	**Contrato Nro.**	16062022-0969
Tipo de Contrato	Contrato de obra	**Nombre del contratista**	Carlos Alberto García Alzate
Objeto contractual	“MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS”		
Plazo	Desde 13/07/2022, hasta el 11/10/2022		
Fecha de Acta de Inicio	13/07/2022		
PRÓRROGA No. 1	Desde el 12 de octubre hasta el 11 de noviembre de 2022		
Indicar las suspensiones (de ser varias agregar las filas necesarias)			
Reinicio. (indicar las fechas exactas)			

COPIA CONTROLADA

Indicar el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de la solicitud.	95%
Causa o causas que originen la prorroga causadas por hechos imprevistos y de fuerza mayor, o provenientes de un tercero.	Este contrato viene ejecutándose exitosamente, con un avance del 95%, sin embargo, han quedado 2 sitios (k0+850 y k3+700) la vía Varsovia-Filadelfia que requieren de una renivelación para recuperar las especificaciones geométricas iniciales de la vía, por lo que el contratista mediante oficio de octubre 7 de 2022 está solicitando prórroga por 1 mes y adición por valor de $68’435.935, con el fin de realizar las intervenciones pertinentes en las abscisas mencionadas.
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prórrogas y modificaciones. Consultar en el SIG. FO-CA-01-017	Solicitud de prórroga y adición de fecha 7 de octubre de 2022, remitido por el contratista de obra y visto bueno por parte del supervisor mediante oficio de fecha 7 de octubre de 2022.

Nota: Se requiere modificar la garantía en cuanto a la ampliación del plazo.

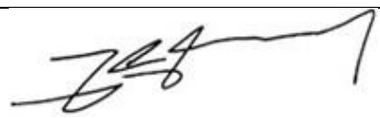
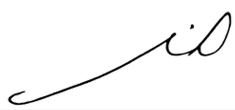
OTRAS MODIFICACIONES (CESION, ACLARACION, OTRO SI, U OTROS)

Fecha de solicitud		**Contrato Nro.**	
Tipo de Contrato		**Nombre del contratista**	
Objeto contractual			
Plazo			
Valor			
Indicar la modificación que se solicita, de manera clara y detallada, diferentes a la adición o la prórroga.			
Causa o causas que originan la modificación.			
Relacionar y Adjuntar: documentos de lista de chequeo para adiciones, prorrogas y modificaciones. Consultar en el SIG.			

Nota: Si hay modificaciones al alcance del objeto contractual requiere modificar la garantía en la parte que se afecte.

INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

GOBIERNO DE CALDAS	**SOLICITUD DE MODIFICACIONES DE CONTRATOS Y CONVENIOS** COPIA CONTROLADA	**Código:** FO-CA-01-014 **Versión:** 03 **Fecha Modificación:** 29/01/2020

Hago constar que, verificados los motivos expuestos por el contratista a la entidad para la adición, prórroga del contrato antes citado, se da visto bueno por mi parte como interventor y/o supervisor para dicha solicitud. Para lo cual se adjuntan soportes consistentes en (solicitud del trámite mediante Formato FO-CA-01-014, último informe de supervisión del contrato, acta de inicio, documento generado por el contratista solicitando la prórroga) y los verificados con lista de chequeo de documentos para adiciones, prorrogas y otras modificaciones FO-CA-01-017	
Nombre del interventor y/o supervisor	**JUAN CARLOS GIRALDO MEJIA**
Firma	
Nombre del Secretario de Despacho (E)	**CESAR ALBERTO GÓMEZ BUENO**
Firma	
Fecha	07/10/2022
OBSERVACIONES	

GOBIERNO DE CALDAS	ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1 DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CALDAS Y CARLOS ALBERTO GARCÍA ÁLZATE

NÚMERO Y FECHA	**16062022-0969**
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	CARLOS ALBERTO GARCÍA ÁLZATE
CEDULA	10.256.290
DIRECCIÓN	CALLE 67 NO.28-B36
E-MAIL	caga.ing61@gmail.com
OBJETO	MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN MEDIANTE PARCHEO EN LA SUBREGIÓN ALTO OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
PLAZO EJECUCIÓN	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO.
PRÓRROGA No.1	TREINTA DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL DOCE (12 DE OCTUBRE HASTA EL ONCE (11) DE NOVIEMBRE DE 2022
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (337.089.278) CON CARGO AL CDP NO. 3500020412 DEL 27 DE ABRIL DE 2022.
ADICIÓN No.1	SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($68.435.935) CON CARGO AL CDP No. 3500021062
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($405.525.213)
SUPERVISOR	JUAN CARLOS GIRALDO MEJÍA

Entre los suscritos a saber: de una parte, **CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO**, identificado con cédula de ciudadanía número 15.927.273, obrando en nombre y representación del Departamento de Caldas en calidad de Secretario de Despacho de la Secretaría de Infraestructura (E), cargo para el que fue encargado mediante Decreto número 0464 del veintisiete de septiembre del 2022 y facultado para la suscripción del presente instrumento por el Decreto 001 del 04 de enero de 2021 y quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y de la otra, **CARLOS ALBERTO GARCÍA ÁLZATE,** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.256.290, actuando en nombre propio y quien para los efectos del presente instrumento se denominará el Contratista**,** hemos acordado celebrar la presente **ADICIÓN y PRÓRROGA No.1** al contrato de obra No. **16062022-0969**, previo a las siguientes consideraciones: **I)** El contratista, mediante oficio fechado el 07 de octubre de 2022, solicita viabilidad de la solicitud de adición y prórroga justificando ésta en que si bien la ejecución contractual ha tenido avance importante a la fecha, aún quedan dos sitios (k0+850 y k3+700) en la vía Varsovia - Filadelfia que requieren de una renivelación para recuperar las especificaciones geométricas iniciales de la vía, por lo tanto, aporta balance presupuestal incluyendo los valores económicos necesarios para propiciar la presente adición, y aunado a ello, solicita 30 días calendario para ejecutar las obras objeto de prórroga. **II)** Que el supervisor, mediante oficio del 07 de octubre de 2022, avala la solicitud realizada por parte del contratista **III)** Que, al amparo de dichos soportes, el secretario de Infraestructura validó la suscripción del presente instrumento; **IV)** Que el Supervisor y el Ordenador del Gasto diligenciaron los formatos correspondientes ante la Secretaría Jurídica para efectos de trámite; **V)** Que con ocasión a la suscripción de esta adición y prórroga mediante el presente instrumento, no será procedente por parte del contratista de obra realizar reclamación alguna por mayor permanencia en obra ni de ninguna otra naturaleza a esta Secretaría de Infraestructura, ya que existe un balance presupuestal realizado por éste, que respalda de manera económica y suficiente la ejecución de la obra. **VI)** Que el plazo del contrato vence el próximo once de octubre de 2022.

En los estrictos términos y por las razones expuestas en las anteriores consideraciones, y en atención a su validez jurídica, se realiza la presente prórroga y adición al Contrato de obra No. **16062022-0969**, que se regirá por las siguientes cláusulas, y en lo no previsto en ellas, por el Contrato originario y por la ley:

Primera: Adición. Adicionar el valor del Contrato de obra No. 16062022-0969 un valor de SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($68.435.935) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500021062 expedido por la Gobernación de Caldas.

Parágrafo: el contratista deberá asumir el costo de las siguientes estampillas calculado sobre el valor de la presente adición: Prodesarrollo equivalente al 2%, Prouniversidad equivalente al 1%, Prohospital Santa Sofía equivalente al 1% y Proadulto mayor equivalente al 3%. De conformidad con el artículo 174 del Estatuto de Rentas del Departamento (Ordenanza 816 de 2017), el pago de tales estampillas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista.

Segunda: Valor Total. El valor total del contrato, incluida la adición No. 1, objeto del presente instrumento asciende al valor de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($405.525.213), la cual no está sujeta al límite que impone el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Tercera: Prórroga. Prorrogar el plazo del Contrato de obra No. 16062022-0969 por un término treinta días calendario contados a partir del doce (12) de octubre hasta el once (11) de noviembre de 2022.

Cuarta: Garantía Única. El Contratista se obliga a ajustar las garantías del contrato, para amparar la ejecución de este, en armonía con la cuantía y el tiempo señalado en el presente documento.

Quinta: Perfeccionamiento y Ejecución. Este instrumento se entiende perfeccionado con la firma del documento contentivo del acuerdo de voluntades y para su ejecución se requiere de la ampliación de las respectivas garantías. **Parágrafo**. Los gastos que pudiere llegar a causar la ejecución de la presente modificación estarán a cargo del contratista.

Sexta: Publicación. Conforme lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, la presente adición y prórroga será publicada en el Secop II para los fines de control pertinentes.

Séptima: Vigencia. Las estipulaciones no modificadas expresamente por el presente instrumento continúan plenamente exigibles y vigentes.

Para constancia se firma en Manizales a los diez (10) días del mes de octubre de 2022.

CÉSAR ALBERTO GÓMEZ BUENO
Secretario de Infraestructura (E)
Departamento de Caldas

CARLOS ALBERTO GARCÍA ÁLZATE
Contratista

Proyectó: Vanessa Giraldo Cardona
Abogada - Contratista

Gobernacion de Caldas
Secretaria de Hacienda
Certificado de Disponibilidad Presupuestal

CDP Número	3500021062	Fecha del Creación	12.09.2022
PAC-CDP No.	OF1341 MEJORAMIE	Fecha Vencimiento	30.11.2022
Fecha de Impresión	12.09.2022	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: OF1341 MEJORAMIENT RED VIAL DPTAL MEDIANTE PARCHEO

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: 1.068.070.192 COP
Rubro: 2301010305/9999/0-0013/31459302/220027 Peajes La Estrella y Quiebra de Velez Pavimentación de la red vial
Proyecto: I.22-0027/002 Pavimentación de la red vial FO: 0-0013

Importe Total: La Suma de UN MIL SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS
Valor: 1.068.070.192 COP

Elaboró		Aprobó